

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D. C., diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: Aprehensión y entrega Garantía Mobiliaria No. 110014003020-2017-01195-00

Vista la anterior solicitud y la actuación surtida dentro del proceso, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: DECLARAR terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega por haberse cumplido el objeto de la misma.

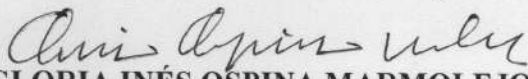
SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de la medida de aprehensión sobre la motocicleta de placas FSF-42E. Oficiese a la POLICIA NACIONAL SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES

TERCERO: ORDENAR al parqueadero CAPTURA DE VEHÍCULOS CAPTUCOL la entrega de la motocicleta de placas FSF-42E a favor del acreedor garantizado MOVIAVAL S.A.S. oficiese de conformidad y con los insertos del caso

CUARTO: ORDENAR el desglose del contrato de prenda allegado con la solicitud de entrega, a favor y costa de MOVIAVAL SAS.

QUINTO: Efectuado lo anterior, archívense en forma definitiva las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

ladt

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro.074 Hoy once (11) de noviembre de
2020, a la hora de las 8:00 a.m.*
La Secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ